

Lista de verificación de inspección: Alfombras y almohadillas para alfombras con compuestos orgánicos volátiles

¿Su empresa vende alfombras o almohadillas para alfombras que contengan compuestos orgánicos volátiles?

Definición: Los compuestos orgánicos volátiles (COV) se liberan como gases a partir de ciertos sólidos o líquidos. Los COV incluyen una variedad de sustancias químicas, algunas de las cuales pueden tener efectos adversos para la salud a corto y largo plazo.

Definición: Alfombra es cualquier tejido pesado que cubre un piso. Puede estar hecha de fibras naturales y/o sintéticas e incluir el refuerzo (material que se fija al reverso de la alfombra para servir de soporte).

Definición: Almohadilla para alfombra es cualquier acolchado que se coloca debajo de la alfombra antes de su instalación.

Utilice esta lista de verificación para conocer los aspectos que revisan nuestros inspectores y evitar así infracciones. Además, todas las empresas deben cumplir los requisitos de la 'Lista de verificación de inspección: Venta al por menor en general', la cual se incluye al final para facilidad de consulta.

Para su conveniencia, cada requisito incluye la sección relevante de ley o reglamento, de manera que pueda consultarla para obtener más información. La TABLA (KEY) siguiente describe las citaciones legales y símbolos utilizados en esta lista de verificación.

KEY
NYC Code: NYC Administrative Code
RCNY: Rules of the City of New York
§: Section

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
General	
1 Todas las alfombras y almohadillas para alfombras dentro del almacén deben tener pegadas las etiquetas del fabricante original. NYC Code §17-1405	<input type="checkbox"/> Sí

Lista de verificación de inspección: Alfombras y almohadillas para alfombras con compuestos orgánicos volátiles

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
Señalización	
<p>2 El siguiente aviso se debe colocar en cada caja registradora donde se vendan alfombras, en un lugar visible para los clientes:</p> <p>AVISO LÍMITE DE EMISIONES DE ALFOMBRAS EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK</p> <p>Después del 1 de julio de 2013, los vendedores de alfombras únicamente podrán vender alfombras o almohadillas para alfombras que cumplan las leyes de la Ciudad de Nueva York respecto a los límites de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV).</p> <p>En todos los edificios, los instaladores de alfombras, los propietarios y los ocupantes sólo podrán instalar alfombras o almohadillas para alfombras que cumplan las leyes sobre COV.</p> <p>A solicitud del cliente, los negocios de venta de alfombras deben suministrar la documentación que compruebe su cumplimiento de los límites de COV. Llame al 311 si algún vendedor o instalador de alfombras no le proporciona esta información.</p> <p>Conserve su recibo para hacerle seguimiento a la información del producto.</p> <p>Sugerencia: El aviso debe ser de 8½ x 14 pulgadas y las letras deben tener una altura mínima de ½ pulgada.</p> <p>Sugerencia: Este aviso se puede descargar e imprimir en nyc.gov/BusinessToolbox.</p> <p>24 RCNY §30-04(a)(1)</p>	<input type="checkbox"/> Sí
<p>3 Se debe publicar la política de reembolso en cada caja registradora, punto de venta o entrada.</p> <p>Sugerencia: Incluso si la política es no realizar reembolsos, se debe colocar un aviso que diga “No se hacen reembolsos”.</p> <p>6 RCNY §5-37</p>	<input type="checkbox"/> Sí
Recibos	
<p>4 Se les debe entregar un recibo a los clientes que compren alfombras o almohadillas para alfombras.</p> <p>24 RCNY §30-03(d)</p>	<input type="checkbox"/> Sí

Lista de verificación de inspección: Alfombras y almohadillas para alfombras con compuestos orgánicos volátiles

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
5	El recibo debe incluir la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de compra • Nombre legal y dirección del vendedor • Nombre del fabricante • Marca • Nombre o número del estilo • Nombre o número del modelo de alfombra o almohadilla para alfombra que se compró • Monto pagado por cada artículo • Monto total pagado • Impuestos cobrados (la declaración puede ser el monto total de impuestos o el impuesto que se cobró por cada artículo)
6 RCNY §5-32(c)	<input type="checkbox"/> Sí